

## **PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y TIEMPO LIBRE CURSO 2024/2025**

### **MODALIDAD A- DE SEPTIEMBRE A JUNIO**

De acuerdo con la vigente Ordenanza reguladora del precio público (publicada en BOP del 28/12/2023), el alumnado usuario de esta modalidad estará obligado al pago del precio público, entre los días 1 y 10 de cada mes, de acuerdo con las siguientes cuotas:

- Alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial sin beca de comedor: **80,96€**
- Alumnado que cuente con beca de comedor de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, deberá pagar la cuota correspondiente en atención a la puntuación de la beca obtenida como sigue:

<b>PUNTOS</b>	<b>IMPORTE MENSUAL</b>
20	4,40 €
19	4,40 €
18	19,36 €
17	28,16 €
16	28,16 €
15	28,16 €
14	28,16 €
13	36,96 €
12	36,96 €
11	45,76 €
10	45,76 €
9	45,76 €
8	45,76 €
7	45,76 €

**NOTA IMPORTANTE:** En el mes de septiembre, los recibos domiciliados se girarán antes del día 20/09/2024. Las cuotas en efectivo deberán ser ingresadas antes del día 20/09/2024.